

De acuerdo con la Resolución CREG 202 de 2013 Artículo 10.3 numeral (b), EPM informa los rangos de consumo por tipo de usuario, que se aplicarán a los clientes no residenciales atendidos en los diferentes mercados relevantes y submercados en el departamento de Antioquia.

Rangos de consumos 2023										
Mercado relevante		Antioquía Integrada (A)	San Roque (San José del Nus)	Puerto Berrío	El Peñol_Guatapé (B)	Cisneros	Amagá	Ciudad Bolívar	Yarumal (C)	Santa Fe de Antioquia (D)
	Rangos	Límites de los rangos								
Límite de rango comercial-oficial-exento y otros	1	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0
Límite de rango industrial	1		> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0
	1	0-85.000								
	2	85.001-600.000								
	3	600.001-1000.000								
	4	>1.000.001								
Límite de rango de cogeneración y autogeneración	1		> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0
	1	0-85.000								
	2	85.001-600.000								
	3	600.001-1000.000								
	4	>1.000.001								
Límite de rango GNV	1		> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0
	1	0-200.000								
	2	>200.001								

Notas: composición mercados relevantes.

(A) Incluye los municipios de Medellín, Barbosa, Girardota, Copacabana, Bello, Envigado, Itagüí, Sabaneta, La Estrella, Caldas, La Ceja, La Unión, El Retiro, Sonsón, Apartadó, Turbo, Chigorodó, Carepa, Necoclí, Arboletes, Frontino, Cañasgordas, Fredonia, Santa Bárbara, Jardín, Jericó, San Juan de Urabá, Abejorral, Angelópolis, Belmira, Betania, Betulia, Caramanta, Carolina del Príncipe, Cocorná, Concordia, Gómez Plata, Granada, Guadalupe, Hispania, Montebello, Mutatá, Pueblorico, Puerto Nare, Salgar, San Carlos, San Luis, San Pedro de Urabá, San Rafael, Támesis, Tarso, Titiribí, Urrao, Valparaíso, Venecia, Maceo, Amalfi, Santo Domingo, Caracolí, Yolombó, San Vicente, Ituango, Liborina, Olaya, Sabanalarga, San Andrés de Cuerquía, Valdivia, Concepción, Dabeiba, Remedios, San José de la Montaña, San Roque (urbano), Toledo, Vegachí y Yalí.

(B) Incluye los municipios de El Peñol y Guatapé.

(C) Incluye los municipios de Yarumal, Santa Rosa de Osos, Don Matías, Entreríos y San Pedro de los Milagros.

(D) Incluye los municipios de Santa Fe de Antioquia, San Jerónimo y Sopetrán.